Published on *Defensor del Pueblo Andaluz* (https://defensordelpuebloandaluz.es)

Organización de la Institución

Organización de la Institución

Según lo dispuesto en el apartado primero del artículo 8 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, "*El Defensor del Pueblo Andaluz estará auxiliado por tres Adjuntías en las que podrá delegar sus funciones y entre las que designará a quien le auxilie en el ejercicio de las funciones que le corresponden como Defensor del Menor de Andalucía*".

- ¿Quién es el Defensor?
- ¿Quiénes ocupan las adjuntías?
- ¿Cómo está organizada la Institución?
- ¿Cuál es su personal?